ACTA No. 4145.020.14.82.145	FECHA:	21/abril/2023
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	12:30 pm
OBJETIVO: Realizar asistencia técnica de seguimiento en identificación de Condiciones en la Prestación de Servicios en Instituciones de Salud Mental y manejo de personas en condición de consumo de sustancias psicoactivas a la Fundación Vive la Vida.	LUGAR: Fundación Vive la Vida, Kilometro 7 Vía Cali Jamundí, Callejon Cascajal casa #3	

ASISTENTES: Sonia Vélez – Contratista, Kelly Palacios – Contratista, Orlando González – Educador Terapéutico, Rodolfo Abadía Ospina – Coordinador Terapéutico, Willinton Garces – Enfermero Jefe.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura
2. Desarrollo de la reunión
3. Cierre

DESARROLLO:

1. Apertura

Siendo la 08:00 am iniciando la visita de asistencia técnica, de seguimiento a las recomendaciones dadas en visita realizad el 01 de diciembre del 2023, las contratistas Sonia Eveling Vélez y Kelly Palacios, se presentaron como parte del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia Social de la Secretaría Distrital de Salud y socializaron el objetivo de la Asistencia Técnica; acto seguido, se presentaron los representantes de la Institución, Orlando González, Educador Terapéutico, Rodolfo Abadía Ospina Coordinador Terapéutico y Willinton Garces – Enfermero Jefe.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Dando así, cumplimiento al desarrollo de los ejes de la política que corresponde al eje de instituciones garantes de la atención integral e integrada en salud mental y consumo de SPA, al eje de reintegración e inclusión social de personas con afectaciones en salud mental, al eje de fortalecimiento de relaciones y vínculos sociales para la prevención de las afecciones en salud mental.

2. Desarrollo de la reunión.

Las contratistas informaron que el objetivo es realizar seguimiento a las recomendaciones realizadas en visita de asistencia técnica desarrollada en diciembre del 2022, motivo por el cual se validará el acta número 4145.020.14.82.522 y de acuerdo con lo registrado se hará la verificación correspondiente.

- Calidad: El objetivo es identificar si el prestador está habilitado de acuerdo con la norma, si cuenta con comités de obligatorio cumplimiento, el seguimiento de indicadores y planes de acciones de mejora en la prestación de servicios; se realiza seguimiento a las recomendaciones y observaciones de acuerdo con la verificación:

  - Recomendación: Revisar la normativa frente a los criterios y modalidad de habilitación que se ajuste a la modalidad de atención que manejan actualmente en la Institución
    La Institución informo que realizo la verificación de los criterios de habilitación resolución 3100, e hizo los cambios asociados al servicio, actualizaron el registro para los servicios de Cuidado Básico del Consumo de Sustancias Psicoactivas, Enfermería y Psicología, se realizó validación en el REPS, Codigo de habilitación: 7600107874.

  - Empezar a definir y gestionar la terminación de los protocolos para el establecimiento del programa de seguridad del paciente
    La Fundación Vive la Vida evidencia acta de Comité de seguridad del paciente de 5 enero del 2023 donde se establece la revisión del programa de seguridad del paciente por recomendaciones realizadas durante la asistencia técnica la reestructuración del mismo e incentivar la cultura del reporte y presentan acta de 5 de abril del comité de seguridad del paciente donde realiza revisión de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

eventos del primer trimestre del 2023, establecer acciones de los eventos adversos.
Se realiza recomendación de fortalecer el análisis de los incidentes y eventos adversos, asi como verificar la lista de chequeo del programa de seguridad del paciente del Ministerio con el fin de fortalecer la revisión del programa de la seguridad.

- Fortalecer el uso de los formatos, protocolos, actas y demás documentación de acuerdo con gestión documental.
  Los referentes de la Institución refirieron que están trabajando en la estandarización de los formatos, se evidencia protocolos con imagen corporativa e información de los procesos a los cuales corresponde.
  Se recomienda revisar guía del Ministerio con relación a la gestión documental como apoyo para el fortalecimiento del proceso y elaborar un procedimiento que describa el proceso.

- Codificar los protocolos que utilizan en la institución de acuerdo con los lineamientos de gestión documental.
  Los referentes de la Institución refirieron que están trabajando en la estandarización de los formatos, protocolos y guías; y la verificación documental para realizar esta labor.
  Se recomienda dar continuidad al proceso.

- En cuanto al protocolo de fuga, incluir cuidado durante la estancia, informar en las entregas de turno o reuniones de equipo para que los profesionales estén atentos frente a cualquier eventualidad.
  La Institución presenta protocolo elaborado en febrero del 2023, con revisión del 15 de febrero del 2023, donde se evidencia las observaciones realizadas.
  Se realiza la recomendación de soportar la revisión y aprobación del mismo a través un acta por el equipo involucrado en la verificación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

- En el programa de seguridad del paciente finalizar el protocolo, establecer el comité de seguridad del paciente, revisar los riesgos que aplican en la institución.
  La Institución presenta Programa de Seguridad del Paciente actualizado en el cual fortalecen estos aspectos.

- Crear e incentivar la cultura de seguridad del paciente. (reporte, reporte de incidentes y eventos adversos.
  Se evidencia formato de reporte de incidente y eventos adversos, y uso de este.
  Se recomienda realizar la socialización del programa de seguridad del paciente y el formato de reporte al personal que labora en la Fundación.

- Las actas en digital deben de estar firmadas por las personas que asisten o realizan el proceso.
  Se evidencia actas en físico firmadas por los integrantes de los comités.

- Definir un enfoque para el PAMEC que se adapte a la institución.
  Los referentes de la Institución refieren que aun no han iniciado esta labor, está pendiente la reunión de equipo para definir el enfoque e iniciar la ruta crítica.

- Establecer manual para el diligenciamiento de historias clínicas, en donde se especifique normas, seguimiento, etc.
  Los referentes de la Fundación presentan el Manual de Historias clínicas elaborado en enero del 2023, donde se establece que el registro se realiza manual y presentan formato estandarizado.
  Se recomienda garantizar que no haya espacios sin diligenciamiento, incluir consecutivo de las hojas (foliarlas), en el manual de historias clínicas incluir el formato físico de registro de historia clínica y el de auditoría de historias como anexo.

- Generarla creación del comité de historias clínicas y establecer los tiempos para dicho comité.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Los referentes presentan acta de conformación del comité de historias clínicas del 29 de marzo del 2023, donde establecen la metodología y los responsables. Se recomienda tener en cuenta que para el próximo comité se debe registrar el porcentaje de cumplimiento en los criterios definidos en el Manual de historia Clínica.

- Estandarizar un formato digital para cada área.
  Se evidencia estandarización del formato e individualización por disciplinas, el archivo físico.

- Generar la creación del comité de Ética y establecer los tiempos para dicho comité.
  Se evidencia protocolo de comité de Ética de febrero del 2023 y acta de definición del comité de enero del 2023.

- Generar la creación del comité de vigilancia epidemiológica (COVE) y establecer los tiempos para dicho comité.
  Los referentes informan que no han realizado gestión de este están en proceso de documentación.

- Actualizar al año 2022 el seguimiento de los indicadores.
  No se evidencia los indicadores de seguimiento para el año del 2023.

- Verificar la capacidad instalada ambulatoria de los consultorios registrados en la plataforma REPS versus los disponibles en la sede.
  Los referentes de la Fundación informan que durante la actualización realizaron retiro de consultorios ambulatorios.

- Fortalecer diligenciamiento de las actas del comité de historias clínicas. Debe contener: porcentaje de cumplimiento de las auditorias de las historias clínicas, muestra, aspectos a mejorar y periodo evaluado.
  Los referentes de la Fundación presentan el Manual de Historias clínicas elaborado en enero del 2023 y acta de conformación del comité de historias clínicas, pendiente primera auditoria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

- Incluir en los comités internos, seguimiento de indicadores donde se evalué: días de estancia hospitalaria, hospitalizaciones y/o recaídas y los identificados durante la visita (cancelación de citas, productividad, egresos tempranos)
  Los referentes informan que están en revisión del proceso para el establecimiento y registro de los mismos.

- Revisar la modalidad de habilitación y definir que se ajuste al modelo de atención
  Se evidencia actualización de los servicios habilitados para la prestación de la atención.

- Prestación de servicios: A través de este segmento se evalúa la gestión del conocimiento de la Institución con relación a la adopción, adaptación de guías y protocolos para el manejo de pacientes con trastorno mental y consumo de sustancias psicoactivas, así mismo, identifica si el talento humano cuenta con la formación necesaria para la atención de estas condiciones de salud; se realiza seguimiento a las recomendaciones y observaciones de acuerdo con la verificación:

  - Incluir en la guía "Modelo de Atención AL Consumidor de SPA" la aplicación de las escalas: ASSIS, AUDIT, APGAR FAMILIAR
    Se evidencia aplicación de escalas, pero no se registran en el modelo de atención quien ejecuta la acción y en qué momento del proceso.
    Se recomienda realizar actualización del manual

  - Incluir la ruta de violencias y el diligenciamiento de la ficha epidemiológica al SIVIGILA de la misma
    Los referentes informan que el proceso no se realiza en la Fundación, se realizara invitación para asistencia técnica del 27 de abril 2023 con esta temática.

  - Generar una elaboración complementaria de las guías y protocolos para los diferentes eventos de notificación obligatoria.
    Indicación de manejo en anterior punto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

- Especificar el protocolo de atención en cada una de las fases que cursan los pacientes.
  Se evidencia en manual de atención Institucional las fases de ingreso, progreso y egreso.

- Frente a la referencia y contra referencia especificar los contactos de las aseguradoras más frecuentes de ingreso y el contacto del área protegida y definir quien hace el seguimiento, control y manejo de esta.
  Se realiza verificación del protocolo de referencia y contra referencia, no se evidencia, la ruta de remisión, quien activa la ruta, quien realiza el acompañamiento, quien realiza el registro y los contactos para la activación de esta.
  Se recomienda actualizar el procedimiento.

- Verificar hojas de vida del personal y complementar los cursos que hacen falta o se deben actualizar (BLS, atención en ruta integral de violencias, atención a pacientes con farmacodependencia)
  Se realiza verificación de hojas de vida y se recomienda establecer una lista de chequeo que permita revisar los soportes de los cursos requeridos.

- Implementar protocolo de atención con enfoque diferencial.
  No se evidencia la aplicación del mismo, se recomienda la verificación de documentos para el establecimiento del manual.

- Sistema de Información: Permite evaluar el compromiso de la Instituciones en el reporte y seguimiento de los casos de notificación obligatoria; se realiza seguimiento a las recomendaciones y observaciones de acuerdo con la verificación:

:

- Implementar el reporte y seguimiento a los casos de notificación obligatoria.
  Los referentes informan que el proceso no se realiza en la Fundación, se realizara invitación para asistencia técnica del 27 de abril 2023 con esta temática.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

- Satisfacción de Usuario: A través de este componente se evalúa la respuesta de las instituciones a las manifestaciones realizadas por los usuarios y el porcentaje de satisfacción con la prestación del servicio; se realiza seguimiento a las recomendaciones y observaciones de acuerdo con la verificación

  - Implementar comité de servicios de información de atencional usuario o incluir información asociada en otro comité institucional.
    Los referentes de la fundación indican que elaboraron el Manual de Sistema integral de atencion al usuario de febrero del 2023 y formatos asociados, sin embargo, no se evidencia acta de comité.
    Se recomienda estandarizar periodicidad del comité, realizar acta de conformación, y establecer una agenda del comité para su desarrollo.

  - Implementar protocolo de apertura y registro del buzón de sugerencias.
    Se evidencia protocolo de apertura de buzón, elaborado y revisado en febrero del 2023, con establecimiento de formato de apertura.
    Se recomienda implementar proceso para la apertura del buzón.

  - Hacer el ajuste de satisfacción a medición porcentual.
    No se evidencia registro de seguimiento de la medición para año 2022, el 2023 pendiente tabulación, se recomienda fortalecer el seguimiento.

Se realizan las recomendaciones en cada aspecto verificado según lo evidenciado durante la visita.

3. Cierre:

Se dio por terminada la asistencia técnica siendo las 12:30 pm, con la participación de cinco (5) personas, dos (2) mujeres y tres (3) hombre.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Compartir invitación a asistencia técnica de fichas de notificación obligatoria	Kelly Palacios – Contratista	21 de abril del 2023
Realizar acciones de mejora de acuerdo con las recomendaciones realizadas durante la asistencia	Fundación Vive la Vida	15 de agosto del 2023

Firmas (responsables)

SONIA VÉLEZ
Contratista
Secretaría Distrital de Salud

KELLY PALACIOS
Contratista
Secretaría Distrital de Salud

ORLANDO GONZÁLEZ
Educador Terapéutico
Fundación Vive la Vida

RODOLFO ABADÍA OSPINA
Coordinador Terapéutico
Fundación Vive la Vida

WILLINTON GARCÉS
Enfermero Jefe.
Fundación Vive la Vida

NOTA: Se anexa registro fotográfico compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Sonia Vélez– Contratista, Kelly Palacios – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Registro fotográfico



Fuente: Asistencia técnica de seguimiento en identificación de Condiciones en la Prestación de Servicios en Instituciones de Salud Mental y manejo de personas en condición de consumo de sustancias psicoactivas a la Fundación Vive la Vida., Fundación Vive la Vida, Kilometro 7 Vía Cali Jamundí, Callejon Cascajal casa #3. 21/abril/2023, 08:00 am a 12:30 pm.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner